

A 5 años del decreto suicida del Arco Minero Plataforma contra el Arco Minero del Orinoco y CERLAS

Miércoles, 24 de febrero de 2021

Hoy se cumplen 5 años de vigencia del Decreto 2.248, el cual fue publicado el 24 de febrero de 2016 en la Gaceta Oficial N°40.855. Con dicho decreto, el gobierno de Nicolás Maduro declaró una amplia zona ubicada al sur del río Orinoco –una superficie de 111.843 km² para ser precisos– como zona de exploración y explotación minera a gran escala. Titulado oficialmente como «Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco», comprende cuatro zonas de gran diversidad biológica y cultural: Guayana, la Paragua y el Caura, la cuenca del Caroní y la Sierra de Imataca. La geología de este enorme territorio se caracteriza por poseer reservas potenciales para la extracción de oro, cobre, diamante, coltán, hierro, bauxita y otros minerales de valor industrial. Sin embargo, se trata de un área de gran fragilidad ecológica que resulta casi imposible de restaurar, debido a su rica biodiversidad amazónica y los beneficios ambientales que aporta, sin contar su gran belleza escénica y paisajística, además del potencial ecoturístico que encierra.

El territorio al sur del Orinoco y su delta ha sido históricamente una de las áreas mejor protegidas de Venezuela en términos de su biodiversidad, cobertura vegetal y patrimonio hídrico, lo que aunado a la riqueza cultural de los pueblos indígenas asentados allí desde tiempos remotos, permite calificar a la actividad minera aurífera y a cielo abierto en general que se está llevando a cabo en esa región como el mayor crimen ecológico en la historia de Venezuela. La aprobación del conocido popularmente como Arco Minero del Orinoco suprimió *de facto* algunas figuras jurídicas denominadas «Áreas Bajo Régimen de Administración Especial», las cuales tenían por finalidad proteger grandes extensiones territoriales ubicadas en la cuenca estratégica del río Caroní y en la Reserva Forestal de Imataca, entre otras áreas. Paralelamente implicó el flagrante incumplimiento de acuerdos internacionales suscritos por el país, como lo son el Convenio de Diversidad Biológica y la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, por solo mencionar dos de los más importantes.

Por si lo anterior no resultara suficientemente grave, este infame decreto constituye un atentado directo contra la visión estratégica del país, por cuanto contamina y destruye las últimas reservas de agua dulce de Venezuela, además de afectar la ya exigua y precaria producción hidroeléctrica. Es así como el río Padre –el Orinoco– ha terminado por quedar atenuado entre una franja petrolífera al norte y una franja minera al sur. En este sentido, como muy bien lo ha expresado el exsenador A. Luzardo, se repite con ello una historia peor que la del lago de Maracaibo, el cual ha sido fuertemente contaminado con petróleo y sustancias tóxicas de todo tipo. Se trata de destrucción, deforestación masiva que genera un impacto negativo sobre los estados Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro, sedimentación de cursos de agua, degradación de suelos, contaminación química por uso de mercurio y cianuro, extinción de flora y fauna, aumento insostenible de cacería y proliferación del comercio ilegal de fauna silvestre y madera, diseminación de enfermedades como la malaria y las ETS, invasión, desarraigo y desarticulación de comunidades indígenas y rurales tradicionales, explotación sexual y laboral, enfrentamientos armados y un largo etcétera. En resumen, estamos en presencia de un extractivismo depredador basado en el uso intensivo de recursos escasos, cuya pretendida justificación fiscal es vendida como solución mágica frente a la ruina económica del país.

Luego de transcurridos cinco (5) años desde la aprobación del decreto, el proyecto del Arco Minero ha devenido en un rotundo fracaso en todos los sentidos, ya que mientras la crisis

política, económica y humanitaria en el país se agudiza cada día más, los grupos criminales, incluyendo las guerrillas colombianas y las estructuras criminales de carácter nacional y transnacional, compiten por la apropiación de los valiosos recursos minerales que pertenecen a todos los venezolanos. Por consiguiente, no se trata solo de daños irreversibles al medio ambiente, sino también de graves violaciones a los derechos humanos de los pobladores de la región, y, lo que es muy preocupante, de un verdadero atentado mortal contra nuestra soberanía, en la medida en que se va convirtiendo a Venezuela en una peligrosa amenaza a la seguridad regional y hemisférica. A estas alturas, es un secreto a voces, que altos funcionarios del régimen civil-militar-policial utilizan las distintas fuerzas de seguridad y las empresas como Minerven y la Compañía Anónima Militar de Industrias Mineras, Petrolíferas y de Gas (CAMIMPEG) –esta última creada el 10 de febrero del mismo año 2016 y de usufructo exclusivo de la cúpula militar en funciones de gobierno– para participar en el contrabando ilegal de minerales, colaborando con grupos criminales en la extracción, procesamiento y exportación de los mismos. Es así como la actividad minera desregulada acabó extendiéndose mucho más allá de los límites geográficos establecidos en el decreto, con más de 1.400 focos de extracción minera ilegal dispersos en múltiples áreas del territorio al sur del Orinoco, afectando a los Parques Nacionales Canaima, Yapacana, la Reserva de Biósfera Alto Orinoco-Casiquiare, el Monumento Natural Guaiquinima, las cuencas de los ríos Caroní, Paragua, Caura, Icabarú, Aro, Cuchivero, etc.

Uno de los puntos menos abordados de tan complejo asunto, es el referido a las implicaciones socioculturales del modelo rentista, el cual termina por engullir cualquier propuesta responsable y sostenible de mediano y largo plazo que pudiera garantizar un futuro de mayor bienestar para los venezolanos. De esta manera, el decreto también promueve el ideario de las soluciones mágicas y fáciles para superar los ingentes problemas que enfrentamos. Es decir, es el espejismo de un proyecto que ofrece salidas inmediatas a la crisis sin necesidad de tener que apelar a la educación, al esfuerzo individual y colectivo, a la previsión ante los desafíos que puede depararnos el futuro, al trabajo tesonero de largo aliento. En definitiva, es todo lo contrario a la conducción del proyecto social –empeño en el que se juegan su historia las colectividades– con el fin de saber y aprender a ponernos de acuerdo para la obtención de ventajas mutuas de todos los individuos que habitamos esta tierra, pues una cosa es vivir en el «como vaya viniendo vamos viendo» y otra cosa muy distinta es vivir conforme a lo que *queremos, podemos y debemos ser*.

Así que, en esta hora tan aciaga, tendríamos que concluir junto con A. Luzardo que la República se está perdiendo, la nación se está desintegrando, se está desvaneciendo en manos del ejecutivo nacional debido a la catástrofe económica, ambiental, social y moral que ha y sigue generando el modelo minero, petrolero y carbonífero gubernamental, que solo ha alentado la corrupción, la improductividad, la anarquía, el delito y el saqueo. Por tan nefastos motivos, no dudamos en afirmar que estamos frente a un aniversario más de la «tanatopolítica» del socialismo del siglo XXI, en la cual se conjugan delitos de lesa naturaleza, de lesa humanidad y de lesa patria.

Para encarar los graves abusos contra los derechos humanos y la destrucción ambiental que han derivado de la “legalización” autoritaria de la minería en el territorio al sur del río Orinoco, se vuelve imprescindible crear una Comisión de la Verdad y establecer un Sistema de Justicia Transicional, amparados en el derecho internacional público y respaldados por la cooperación internacional, los cuales se deberán encargar de hacer justicia por los múltiples crímenes que se están cometiendo en el marco del decreto suicida del socialismo del siglo XXI. Hoy la sociedad venezolana tiene el reto titánico de repensarse a sí misma, de trascender el modelo extractivista minero-petrolero y visualizar alternativas resilientes, sustentables y sostenibles que avizoren un futuro mejor para las nuevas generaciones.